



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 29 DE JUNIO DE 2010.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriuso

Ttes. De Alcalde

**D^a. María del Sol Pérez Pérez
D. Roberto Ortega García**

Secretario-Interventor

D. Antonio Alonso Zazo.

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 14,00 horas del día veintinueve de junio de 2010, se reúnen en 1ª convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

Exenciones IVTM:

- **D. José M^a Rico del Cerro**, solicita cambio en la exención del pago del IVTM del vehiculo matricula TO-1109-L, que tenia concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de enero de 2006 a nombre de Agapito del Cerro Moral, al haber cambiado la titularidad del vehiculo.

La Junta de gobierno local a la vista de la documentación presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

- **D. Domingo Pérez Cortes**, solicita la exención del pago del IVTM del vehiculo de su propiedad matricula TO-4523-I, por tener una antigüedad de mas de 25 años.

La Junta de gobierno local a la vista de la solicitud y documentación presentada acuerda por unanimidad conceder la exención solicitada a partir del 01 de enero de 2011.

- **D^a Silvia Martín Guzmán**, solicita la exención del pago del IVTM del vehiculo de su propiedad matricula 4728-GVM, por su condición de minusvalía.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud y documentación presentada acuerda por unanimidad conceder la exención solicitada a partir del día 01 de enero de 2012.

- **D. José Huelamo Garrido**, solicita la exención del pago del IVTM del vehiculo de su propiedad matricula TO-2661-I, por tener una antigüedad de mas de 25 años.

La Junta de gobierno local a la vista de la solicitud y documentación presentada acuerda por unanimidad conceder la exención solicitada a partir del 01 de enero de 2011.

Trienios:

- **Belinda Mora Granada**, trabajadora de este Ayuntamiento expone que el día 16 de junio de 2010, cumplió 12 años de servicios efectivos a la Administración Publica por lo que tiene derecho a que se le reconozca su cuarto trienio.

La Junta de gobierno local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad proceder al reconocimiento del cuarto trienio solicitado con los derechos económicos inherentes al mismo.

Personal:

- **D^a Milagros Tordesillas Díaz**, Educadora Infantil del CAI de este Ayuntamiento expone que estando en periodo de licencia no retribuida por cuidado de un menor de 6 años y no habiendo disfrutado de las vacaciones del año 2009 por coincidencia en el tiempo con una incapacidad temporal derivada del embarazo, solicita el disfrute de las



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

vacaciones del año 2009 a lo largo del próximo mes de julio de 2010, en sustitución del periodo de licencia no retribuida que tenía concedido.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado a los efectos de dar cumplimiento al art. 48.4 de la Ley LO 3/2007.

Vados permanentes:

- Estampaciones Metálicas Diana, S.L. , solicita instalación de una placa de vado permanente en puerta de su propiedad sita en C/ Baleares, 6 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 179, debiendo pintarse con línea amarilla continua enfrente de dicha puerta para prohibir el estacionamiento y poder hacer uso de dicho servicio. Asimismo se acuerda comunicar al solicitante que según el art. 9 de la ordenanza municipal, el titular deberá señalizar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

Terrazas de verano.-

Vista la solicitud presentada en petición de autorización para instalación de terraza de verano, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad autorizar a:

- **D. MARCO ANTONIO BARRASA DEL CERRO**, instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 28,00 m², con 8 mesas, durante los meses de junio, julio y agosto, en Plaza España, 12, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 108,00 €.

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando paso a los peatones por la acera así como acceso a viviendas y permanecerá retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.

- La licencia se entiende concedida hasta el día 31 de agosto de 2.010. Los días de las Fiestas Locales de Septiembre deberá solicitar la autorización nuevamente.

Mercadillo.

Vista la solicitud a nombre de **D. Eloy Rosado Hernández**, donde solicita la baja de la titularidad del puesto fijo num. 70 con fecha de efectos 31 de marzo debido a su jubilación, la Junta de Gobierno Local a la vista del informe emitido por la Policía Local acuerda por unanimidad dar de baja la titularidad del puesto fijo numero 70 del mercadillo semanal "El Jueves" y que se inicie el procedimiento establecido para la cobertura de este puesto fijo.

Piscina municipal.

Visto el expediente tramitado para la reapertura de la piscina municipal durante la temporada de verano de 2010. Obrantes en el mismo los informes favorables reglamentarios, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder la reapertura para la temporada de verano 2010.

Subvenciones.

- Francisca Romero Hernández en representación de "**Hermanitas de los Pobres**" solicita una ayuda económica para las obras sociales y proyectos que llevan a cabo con el colectivo de las personas mayores mas desfavorecidas.

La Junta de gobierno local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder un donativo de 100 €.

- Vista la solicitud presentada por la **Delegación Saharaui en Castilla-La Mancha**, respecto del Proyecto "Vacaciones en Paz 2010", la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder una ayuda de 200 €, previa justificación documental del gasto.

Varios.

- Vista la solicitud presentada por **D. Antonio Jiménez López**, titular de los vehículos TO-1596-O, 6593-BRW, 1323-DHP y TO-00844-R, que superan las 5 toneladas de carga, en petición de autorización para poder circular por el casco urbano.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

Visto asimismo, los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad considerar FAVORABLE la solicitud, siempre y cuando no utilicen estos vehículos por el casco para transporte de mercancías de una localidad a otra.

- Vista la solicitud presentada por **CONSTRUCCIONES Y OBRAS RUMAR Y EPRYCON, S.L.**, titular de los vehículos TO-4695-O, TO-9523-I, 0260-DWC, VE24879, E-1402-BBY Y VE-78236, que superan las 5 toneladas de carga, en petición de autorización para poder circular por el casco urbano.

Visto asimismo, los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad considerar FAVORABLE la solicitud, siempre y cuando no utilicen estos vehículos por el casco para transporte de mercancías de una localidad a otra

Licencias de primera ocupación.

- **CONSTRUCCIONES Y OBRAS RUMAR, S.L.**, solicita licencia de primera ocupación de cuatro viviendas unifamiliares régimen división horizontal, fincas situadas en la calle Venezuela número veinte, número veintidós, número veinticuatro y número veintiséis, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 009/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.

Licencias de obras:

- **D^a. YOLANDA REDONDO NIETO**, expediente 021/10, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de acondicionamiento y de la apertura del establecimiento destinado a peluquería, en la finca situada en la calle Venezuela número treinta y seis, polígono residencial la Cuesta I, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda de la

Mancomunidad de la Sagra Baja, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 60,00 €.

- **D. JESÚS MARTÍN BARRIYUSO**, expediente 042/10, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de demolición de edificación, en la finca situada en la calle Gascón y Marín número doce, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 87,09 €.

- **D. JOSÉ ANTONIO REDONDO REDONDO**, expediente 044/10, solicita licencia urbanística municipal para demolición de porche, de la finca situada en la calle Calvo Sotelo número dieciséis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 17,40 €.

- **D. SANTOS MARTÍN TARDÍO**, expediente 045/10, solicita licencia urbanística municipal para demolición de garaje y cerramiento de edificación, de la finca situada en la calle Alcázar número veintiuno esquina calle Pozo Olías, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 43,50 €.

- **D. JUAN MARTÍN CALVO**, expediente 046/10, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta de edificación, de la finca situada en la calle Alegría número ocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 78,16 €.

- **D^a. CARMEN RUIZ RODRÍGUEZ**, expediente 047/10, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de piscina en patio trasero, de la finca



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

situada en la calle el Olivo número veinticinco, parcela número veintinueve, sector residencial Avutardal, Pozo Perica y Olías, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 247,06 €.

- **D^a. ANA ISABEL RODRÍGUEZ SEGUIDO**, expediente 048/10, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento perimetral, de la finca situada en la calle Azucena número diez, parcela número veintiséis, resto del polígono residencial la Fuente, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 86,11 €.

- **D. FERNANDO BURGOS DEL VALLE**, expediente 049/10, solicita licencia urbanística municipal para sustitución de alicatado de baño de vivienda, de la finca situada en la calle Goya número cuatro, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 21,04 €.

- **D^a. MARÍA DEL CARMEN MERINO DÍAZ**, expediente 050/10, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta de edificación, de la finca situada en la calle Calvo Sotelo número ocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 109,35 €.

- **D. MÁXIMO MARTÍN ROBLES**, expediente 051/10, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta y ejecución de cerramiento y desagüe de edificación, de la finca situada en la calle Botica Vieja número tres, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 28,50 €.

- **D. JOAQUÍN CALVO DÍAZ**, expediente 052/10, solicita licencia urbanística municipal para sustitución de pavimento de acceso a edificación, de la finca situada en la calle Mozárabe número uno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 31,50 €.

- **D. JESÚS DÍAZ MARTÍN**, expediente 054/10, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta de edificación, de la finca situada en la calle Silvano Cirujano número tres c/v calle Botica Vieja, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 57,81 €.

- **CONSTRUCCIONES ESTEBAN SÁNCHEZ 2001, S.L.**, expediente 055/10, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta y acondicionamiento interior de edificación, de la finca situada en la calle Nueva número seis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 97,50 €.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

- **D^a. CARMEN IGLESIAS MARTÍN**, expediente 056/10, solicita licencia urbanística municipal para limpieza y rehabilitación de cubierta de edificación, de la finca situada en la calle Gascón y Marín número tres, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 12,00 €.

- **GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**, expediente 057/10, solicita licencia urbanística municipal para cerramiento de la estación de regulación y medida de gas natural de la finca situada en la avenida de América número veintisiete, sector residencial Laderón I, zona A, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 174,78 €.

- **D^a. RAMONA RODRÍGUEZ HUECAS**, expediente 058/10, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta de edificación, de la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número cuarenta y tres, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 28,50 €.

- **D^a. CARMEN GARCÍA CABELLO**, expediente 059/10, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento perimetral, de la finca situada en la calle Manzanares número treinta y dos, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 28,84 €.

- **D. ÁNGEL LUIS TAPIADOR VÁZQUEZ**, expediente 060/10, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de puerta de acceso en vallado de fachada, en la finca situada en la calle Castilla León número seis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 19,50 €.

- **D^a. SAGRARIO RODRÍGUEZ MARTÍN**, expediente 061/10, solicita licencia urbanística municipal para limpieza y rehabilitación de cubierta de edificación, de la finca situada en la plaza de España número trece, portal E, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 12,00 €.

- **D^a. MARÍA ASUNCIÓN PÉREZ TOVAR**, expediente 062/10, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de baño de vivienda, de la finca situada en la calle Velilla número doce, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 43,50 €.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Licencias de apertura:

- **D^a. YOLANDA REDONDO NIETO**, expediente APERI 04/10, solicita licencia urbanística de la apertura del establecimiento destinado a peluquería, según proyecto, en la finca situada en la calle Venezuela número treinta y seis, polígono residencial la Cuesta I, local comercial en planta baja, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 58,72 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 15,00 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 11 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR